



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2045/01.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
DIRECCION DE TURISMO.-

S/RENUNCIA PRESENTADA POR ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA.-

T.I./YOMMETTI HUMBERTO CAYETANO.-

DICTAMEN N° 1481/01.-

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 42/43, este Organismo Asesor no tiene observaciones que formular.-

Sin perjuicio de ello se sugiere sustituir el segundo considerando de manera que diga, "Que en dicho acto administrativo se incurrió en un error material al mencionarse la renuncia en forma condicionada y consignar la fecha de aceptación de la misma, según se desprende de la nota obrante a fojas 2 del referido expediente;", a efectos de adecuar la motivación del acto a lo que surge en autos.-

Por lo expuesto, el citado proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 19 OCT 2001
l.j.v.-



[Handwritten signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa